



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO
CONVOCATORIA PARA EL INGRESO A LICENCIATURA EN MODALIDAD VIRTUAL
CICLO ESCOLAR 2025–2026
PERSONAS ASPIRANTES MEXICANAS, NATURALIZADAS MEXICANAS Y
EXTRANJERAS CON RESIDENCIA PERMANENTE EN MÉXICO

A las personas interesadas en ingresar como estudiantes a los programas de licenciatura en modalidad virtual, que ofrece esta Universidad, se les informa que deberán cumplir con lo siguiente:

Síntesis del proceso de ingreso a licenciatura en modalidad virtual

Etapa	Fecha(s)	Descripción
1	06 de febrero de 2025 a las 08:00 horas al 19 de marzo de 2025 a las 15:00 horas.	Registro al proceso de ingreso y selección de aspirantes desde el SIPI. Fases: I. Registrarse en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI) en https://ingreso.uady.mx ; II. Elegir el programa de licenciatura y modalidad; III. Responder encuestas socioeconómicas y de contexto; IV. Responder la Evaluación de habilidades digitales; V. Cargar certificado de Bachillerato o constancia de estudios con promedio; VI. Cargar identificación oficial y fotografía; VII. Cargar Video de presentación, y VIII. Pagar la cuota de recuperación.
2	31 de marzo de 2025 a las 13:00 horas.	Publicación de resultados.
3	03 al 11 de abril de 2025 02 al 16 de mayo de 2025	Proceso de inscripción.
4	26 de mayo al 29 de junio de 2025	Curso de Competencias de Aprendizaje en Entornos Virtuales e Inducción.

Antes de iniciar el registro, se recomienda leer completo este documento y tener a la mano todo aquello que requerirás para completar tu proceso (CURP, fotografía, etc.).

Etapa 1 Registro al Proceso de ingreso y selección de aspirantes 06 de febrero a las 08:00 horas al 19 de marzo a las 15:00 horas de 2025
El registro constituye la primera etapa y consta de las siguientes actividades: I. Registrarse en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI) en https://ingreso.uady.mx ; II. Elegir el programa de licenciatura y modalidad; III. Responder encuestas socioeconómicas y de contexto; IV. Responder la Evaluación de habilidades digitales; V. Cargar certificado de Bachillerato o constancia de estudios con promedio; VI. Cargar identificación oficial y fotografía; VII. Cargar Video de presentación, y VIII. Pagar la cuota de recuperación. Para su funcionamiento, el registro opera a través de un sistema denominado Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI) mismo que estará disponible al público del 06 de febrero a las 8:00 horas al 19 de

marzo de 2025 a las 15:00 horas (tiempo del centro de México).

Antes de iniciar el registro, se recomienda consultar en <https://ingreso.uady.mx/sipi/> la pestaña de instructivos y tutoriales, seleccionando la opción **Instructivo para el registro de aspirantes – Licenciatura Virtual**.

I. Registrarse en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI).

Para iniciar, deberás registrarte en el sistema, generando tu clave de usuario y contraseña de la manera siguiente:

1. Ingresar al sitio <https://ingreso.uady.mx/>;
2. Elegir la opción “Licenciatura”;
3. Seleccionar la opción “Acceso al SIPI” para enlazarte al sistema y ejecutar el comando “Inicia tu registro aquí”;
4. Elegir la opción “Licenciatura”;
5. Elegir la opción que te corresponda cuando se te pregunte por tu nacionalidad “**Mexicano**”, “**Naturalizado**” o “**Extranjero con Residencia permanente**”, y
6. Proporcionar tu información personal. A partir de estos datos, el sistema te asignará una clave de usuario y deberás generar tu contraseña, mismos que **deberás guardar** ya que te servirán para ingresar al SIPI cada vez que se requiera, en las diferentes etapas del proceso de ingreso. Estos datos también se te envían al correo electrónico que proporcionaste, por lo que deberás verificar que la información te llegó al correo electrónico registrado, verifica en tu bandeja de entrada, buzón de spam o papelera; este correo se envía de forma automatizada.

A partir de los datos que proporciones la Universidad podrá ofrecerte información que resulte de tu interés.

II. Elegir el programa de licenciatura en modalidad virtual en la que deseas participar.

Los procesos de ingreso son diferentes, dependiendo de la modalidad en la que elijas participar. Esta convocatoria corresponde a programas en modalidad virtual. Si estás interesado en programas en modalidad presencial, te invitamos a leer detenidamente cada una de las convocatorias, ya que una vez que hayas elegido modalidad, **NO PODRÁS CAMBIARTE A LA OTRA**.

- Para la convocatoria de la **modalidad virtual**, continúa leyendo este documento.
- Para revisar la convocatoria de la **modalidad presencial (escolarizada)** puedes dirigirte a: <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/docs/conv.pdf>

En este apartado deberás **elegir** si deseas participar en la **modalidad virtual** o en la **modalidad presencial (escolarizada)**.

- Si eliges la **modalidad virtual**, el sistema te facilitará seguir la ruta para continuar con tu registro en esa modalidad y elegir alguno de los programas de licenciatura que ofrece la UADY.
- Si eliges continuar en la **modalidad presencial (escolarizada)**, el sistema te facilitará seguir la ruta para continuar tu registro en esa modalidad y elegir alguno de los programas de licenciatura que se ofrecen a través de las Facultades y la Unidad Multidisciplinaria Tizimín.

El programa de licenciatura elegido **UNICAMENTE PODRÁS CAMBIARLO DURANTE EL PERÍODO EN QUE ESTÉ ABIERTA LA ETAPA 1 para programas de modalidad virtual**.

Con la intención de que tomes una adecuada decisión te exhortamos a informarte, con el apoyo del personal de tutoría y orientación vocacional de tu escuela, sobre la oferta de programas de licenciatura que tiene la UADY, misma que podrás consultar en el sitio: <https://feriaprofesiones.uady.mx/>

III. Responder encuestas socioeconómicas y de contexto para aspirantes de la modalidad virtual.

Se te solicitará **responder una encuesta socioeconómica y de contexto**. Para ello es necesario que permanezcas en el SIPI o reingreses posteriormente con tu usuario y contraseña. Esta encuesta busca obtener información estadística que permita a la Universidad conocer las características de las y los aspirantes, para

mejorar los servicios y apoyos académicos que puedan requerir en caso de ingresar.

Acorde con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, se tomarán las medidas a que haya lugar para mantener la seguridad de carácter administrativo, físico y técnico que permitan proteger los datos personales proporcionados.

IV. Responder evaluación de habilidades digitales.

Esta evaluación, es parte del proceso de evaluación para la selección de aspirantes, permite una visión global e individual del nivel de preparación digital para aportar al éxito en tus estudios virtuales. Los resultados de esta evaluación servirán para identificar las áreas de mejora o en las que requieras apoyo por lo que es importante que respondas con honestidad.

V. Realizar la carga del certificado de Bachillerato o constancia.

Después de seleccionar programa y modalidad, así como de responder las encuestas, se habilita la sección para cargar el **certificado de Bachillerato o la constancia de estudios con promedio** de la persona aspirante. El promedio obtenido forma parte de la evaluación y selección de aspirantes.

a) Adjuntar tu certificado de Bachillerato o constancia de estudios con promedio.

Debe ser copia digital o archivo digital, en formato pdf, de certificado de Bachillerato, o constancia de estudios con promedio de haber concluido y que está en proceso el certificado.

Para el caso de la constancia de estudios debe contener membrete de la dependencia escolar que la emite, fecha reciente, firma, sello y fotografía reciente del aspirante

El archivo debe tener una dimensión de 480 (horizontal) x 600 (vertical) pixeles y en un tamaño máximo de 500 KB.

Importante: Si estás en tu último año de Bachillerato y deseas participar en este proceso de ingreso, puedes presentar una constancia que acredite que estás cursando el tercer año, la cual debe incluir tu promedio general. No obstante, debes tener en cuenta que deberás entregar tu certificado de estudios completos de Bachillerato en la fecha establecida en el inciso a), apartado IV de la Etapa 3, "Proceso de Inscripción", de esta convocatoria.

En un máximo de tres días hábiles después de cargar tu constancia, se evaluará y los resultados estarán disponibles en el SIPI y se enviará una notificación a la dirección de correo electrónico que proporcionaste. Si tu documento es aprobado, podrás tener acceso a la Etapa 2.

En caso de que tu documento sea rechazado, podrás cargar un nuevo archivo hasta que se confirme como **Aprobado**. **Es responsabilidad de la persona aspirante revisar el estatus de su documento en el SIPI y verificar que haya sido aprobado antes de la fecha de cierre de la Etapa 1, para poder continuar a la Etapa 2.**

VI. Realizar la carga de tu identificación oficial y fotografía.

Después de Adjuntar tu certificado de Bachillerato o constancia de estudios con promedio, se habilita la sección para cargar la **identificación oficial** de la persona aspirante. La identificación forma parte de la evaluación y selección de aspirantes.

a) Adjuntar tu identificación oficial vigente

Debe ser copia digital de la identificación original en formato de imagen jpeg o jpg.

Las identificaciones aceptadas son: credencial para votar vigente expedida por el INE (por ambos lados, ambos en un mismo archivo), pasaporte vigente (hoja de datos con fotografía), cartilla militar (hoja de datos), constancia escolar con membrete, fecha, firma, sello y fotografía reciente.

El archivo debe tener una dimensión de 480 (horizontal) x 600 (vertical) pixeles y en un tamaño máximo de 500 KB.

En un máximo de tres días hábiles después de cargar tu identificación oficial, se evaluará y los resultados estarán disponibles en el SIPI y se enviará una notificación a la dirección de correo electrónico que proporcionaste. Si tu documento es aprobado, podrás tener acceso a la Etapa 2. En caso de que tu documento sea rechazado, podrás cargar un nuevo archivo hasta que se confirme como **Aprobado**. **Es responsabilidad**

de la persona aspirante revisar el estatus de su documento en el SIPI y verificar que haya sido aprobado antes de la fecha de cierre de la Etapa 1, para poder continuar a la Etapa 2.

b) Realizar la carga de la Fotografía.

La fotografía forma parte de la evaluación y selección de aspirantes.

1. La imagen debe ser una fotografía reciente, de hombros para arriba, **únicamente del rostro, completo** y centrado en la imagen;
2. Deberás mirar directamente hacia la cámara (**NO “selfies”**), tener la cabeza descubierta, la frente despejada, el cabello recogido y **sin accesorios** (lentes, aretes, collares, piercings, gorras, sombreros, etc.);
3. Deberás vestir camisa o blusa con mangas (ésta puede ser de cualquier color);
4. La fotografía **debe ser a color con fondo claro**, preferentemente blanco, con acabado mate;
5. La fotografía debe tener adecuada iluminación y nitidez que permita que tu rostro sea claramente reconocible;
6. La imagen debe ser un archivo en formato JPG o JPEG;
7. La imagen debe ser de 480 (horizontal) x 640 (vertical) pixeles;
8. El archivo de la imagen debe tener un tamaño máximo de 200 KB;
9. El nombre del archivo que subas no debe contener caracteres especiales (acentos, guiones, signos, etc.). Podrás nombrarla simplemente como foto.jpg o foto.jpeg, y
10. Si haces ediciones a tu fotografía, te recomendamos **evitar la opción “recortes”**, ya que esta opción de edición suele modificar las condiciones requeridas.

Cuando tu fotografía sea calificada, se te enviará un mensaje a la cuenta de correo que hayas registrado, en el cual se te indicará si tu fotografía fue aprobada o rechazada. Te recomendamos consultar también el estatus de tu fotografía en la sección “Mi perfil” del SIPI. **Es responsabilidad de la persona aspirante revisar el estatus de su fotografía.**

Si tu fotografía fue **rechazada** se te indicará el motivo y podrás cargar otra fotografía. Podrás subir varias veces tu fotografía hasta que sea aprobada. El último día para subir tu fotografía es el **19 de marzo de 2025** (hasta las 2:00 pm), por lo que te recomendamos cargar la fotografía con anticipación y **no esperar hasta el último día**, ya que debes esperar a que sea calificada y si esta se mantiene rechazada, no podrás pagar la cuota de recuperación, por lo que no podrás terminar tu registro al Proceso de Ingreso a Licenciatura.

Para realizar el pago, es necesario que tu fotografía tenga el estatus de **APROBADA**.

Es importante considerar que, si la fotografía se mantiene rechazada al término de este plazo (19 de marzo de 2025 a las 15:00 horas), no se podrá proceder al pago y por tanto no podrás continuar en el Proceso de Ingreso a las Licenciaturas de la UADY.

Importante: La Universidad NO hará correcciones a las fotografías que no cumplan con las características señaladas.

VII. Cargar video de presentación.

El video forma parte de la evaluación y selección de aspirantes.

Asegúrate de cumplir con las siguientes especificaciones ya que formaran parte del proceso de selección:

1. La duración del vídeo debe ser de mínimo 2 minutos y 3 minutos máximo;
2. Es recomendable grabarte frente a un fondo blanco o de color claro;
3. Tener ropa de preferencia blanca o azul;
4. Evita utilizar ropa con colores como el amarillo, naranja o rojo;
5. Utiliza un encuadre medio, que vaya del pecho a la cabeza;
6. Evita estar cerca de aparatos u objetos que anulen el audio del micrófono como aires acondicionados, ventiladores, televisores o alguna bocina;
7. Para grabar tu vídeo, puedes utilizar un dispositivo móvil como tu equipo de cómputo, cámara web, celular, Tablet u otro;

8. La calidad de la imagen debe ser nítida, sin efectos de luz o tema;
9. La imagen debe ser grabada en formato horizontal, y
10. El audio de voz debe ser nítido y adecuado.

Tu video debe contener:

1. Introducción (hasta 1 minutos): Debes iniciar tu vídeo con tu presentación, tu nombre, el nombre de la licenciatura seleccionada, y el título que le das a tu exposición de motivos;
2. Motivación (hasta 1 minuto): Explica por qué te interesa el programa y cómo se alinea con tus objetivos personales y profesionales, y
3. Experiencia y habilidades (hasta 1 minuto). Destaca tus experiencias relevantes, habilidades o competencias por las cuales consideras que se te debe seleccionar para cursar tu licenciatura en modalidad virtual de la UADY.

Posterior a la grabación del video:

1. Crea una carpeta con el nombre Etapa 1_Fase 7 en una aplicación de almacenamiento en la nube de tu preferencia y guarda el vídeo en dicha carpeta con el nombre de archivo video_final_claveusuario.mp4.;
2. Publica el video como privado en tu cuenta de YouTube con el nombre video_final_claveusuario. Selecciona el link para compartir. Verifica que tu video se pueda reproducir, y
3. Adjunta el link de tu vídeo en YouTube en el espacio que se indica en el SIPI, junto con tu nombre completo y el nombre de tu licenciatura, recuerda que lo debes nombrar como video_final_claveusuario.

VIII. Realizar el pago de la cuota de recuperación.

Una vez Adjunto tu video presentación, se habilitará en el SIPI la opción del pago de la cuota de recuperación. Para el pago se contemplan las siguientes opciones:

1. Si decides realizar tu pago en ese momento, deberás elegir la opción “Pago en línea” y podrás pagar con tarjeta de crédito bancaria Visa o MasterCard o con tarjeta de débito de cualquier banco. Al realizar el pago en línea con tarjeta de crédito o débito, el SIPI generará un Comprobante de Pago en Línea. Sin embargo, este comprobante no garantiza el depósito o pago de derecho al examen, únicamente indica que has ingresado la información solicitada en el sistema de pago en línea. **El pago estará sujeto a validación por parte de la institución bancaria, por lo que es importante que verifiques la transacción en tu cuenta bancaria.**
2. Si decides realizar tu pago posteriormente, deberás elegir la opción “Ventanilla y otros canales HSBC”, descargar tu ficha y realizar tu pago en cualquiera de las opciones que aparecen en la ficha. Deberás conservar el comprobante emitido por el banco para cualquier aclaración posterior.

El monto por pagar por concepto de cuota de recuperación del Proceso de Ingreso es de \$800.00 (ochocientos pesos). En caso de ser persona beneficiaria del apoyo correspondiente a la convocatoria “Fortalecimiento para la equidad en el ingreso a la UADY 2025”, no tendrás que efectuar ningún pago por este concepto.

Si realizas el pago en línea, la fecha límite para pagar la cuota de recuperación, será el 20 de marzo de 2025. Si tu pago será por medio de ventanilla o en sucursal, la fecha límite será el 20 de marzo de 2025. La hora límite para el pago en línea es a las 15:00 horas y para el pago en ventanilla o sucursal es de acuerdo con el horario bancario. Si no cubres la cuota en la fecha y hora señaladas, NO podrás continuar en el proceso de ingreso. Una vez realizado el pago, no habrá reembolso.

Es importante que tengas en cuenta que es tu responsabilidad como persona aspirante:

1. Antes de registrarte deberás haber generado tu CURP (<https://www.gob.mx/curp/>) ya que éste será un dato que se te solicitará durante el registro. Asimismo, es importante que lo generes recientemente y te cerciores que ésta se encuentra verificada con el Registro Civil;
2. Llenar por completo y correctamente el registro en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI), y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria;
3. Proporcionar datos de contacto correctos y actualizados (números telefónicos, domicilio, correo electrónico, nombre(s) y apellidos completos tal cual los tengas en la CURP, etc.);
4. Resguardar los datos (usuario y contraseña) generados por el sistema porque servirán en las etapas

- posteriores del Proceso de Ingreso, incluso para descargar el reporte de resultados;
- Deberás cubrir el monto total de la cuota de recuperación y verificar que en el comprobante que genere el banco tenga la referencia bancaria correcta y monto correcto. **Esta referencia es única por aspirante, no es transferible.** Después de realizar el pago, podrás ingresar al SIPI en el apartado Mi Perfil - Mi Avance y verificar que éste aparezca en el estatus "PAGO REALIZADO". En caso de no ver esta información reflejada después de 5 días naturales, es importante que envíes un correo de aclaración a atencion.uaev@correo.uady.mx con el comprobante de pago, nombre completo y folio. **Se recibirán observaciones al respecto como máximo a las 13:00 horas del 24 de marzo de 2025 a las,** y
 - Estar al pendiente de las noticias y avisos que se publiquen en la página oficial del Proceso de Ingreso <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/>

A la persona aspirante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará, en el momento en que se detecte, el derecho a continuar en el proceso de ingreso, a ingresar o permanecer en la Universidad.

En caso de dudas acerca de las actividades de esta etapa, puedes comunicarte a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx>. También podrás comunicarte a las oficinas de la Unidad Académica de Educación Virtual al teléfono (999) 946.14.65, de lunes a viernes de 8:30 a las 14:30 horas, o bien, vía correo electrónico a la dirección atencion.uaev@correo.uady.mx **La UADY no cobra cuota alguna por brindar orientación sobre el proceso de ingreso, no envía mensajes por SMS, WhatsApp o alguna otra aplicación.**

Importante: Las personas interesadas en ingresar como estudiantes de algún programa educativo de licenciatura en modalidad virtual de esta Universidad deberán tener acceso a una computadora, tableta o teléfono inteligente con conexión a Internet para realizar las actividades del proceso de ingreso. La modalidad de estudio requiere organización, motivación y conocimientos básicos en el uso de equipos de cómputo, así como experiencia en la navegación y uso de herramientas de comunicación en Internet. Considera que este proceso es para modalidad virtual. Las personas que resulten aceptadas en modalidad virtual no podrán ser transferidas a la modalidad presencial.

Etapa 2 Publicación de resultados 31 de marzo de 2025

La relación de personas sustentantes admitidas se publicará en el sitio <https://uaev.uady.mx>, el **31 de marzo de 2025 a partir de las 13:00 horas.**

La selección de las personas sustentantes se realizará considerando los cupos disponibles en cada programa de licenciatura y las puntuaciones finales más altas de quienes participen en cada programa. Las personas que resulten aceptadas en modalidad virtual no podrán ser transferidas a la modalidad presencial.

Las personas aspirantes que participen a través de la Convocatoria de Fortalecimiento de la equidad para el ingreso a la UADY 2025, y que no sean admitidas a través del Proceso de Ingreso a Licenciatura, concursarán por lugares específicos de dicha convocatoria, considerando que hayan completado las actividades de los talleres de acompañamiento para presentar el examen de ingreso y hayan obtenido las más altas puntuaciones (dentro del grupo de participantes de esa convocatoria) en el curso propedéutico virtual. Los lugares por programa educativo que se ofrecerán a través de la Convocatoria Fortalecimiento de la Equidad para el ingreso a la UADY 2025 serán adicionales al cupo establecido en los diferentes programas de licenciatura.

En caso de dudas acerca de las actividades de esta etapa, puedes comunicarte a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> . También podrás comunicarte a las oficinas de la Unidad Académica de Educación Virtual al teléfono (999) 946.14.65, de lunes a viernes de 8:30 a las 14:30 horas, o bien, vía correo electrónico a la dirección atencion.uaev@correo.uady.mx **La UADY no cobra cuota alguna por brindar orientación sobre el proceso de ingreso, no envía mensajes por SMS, WhatsApp o alguna otra aplicación.**

Etapa 3 Proceso de inscripción Solo para personas admitidas

03 al 11 de abril de 2025
02 al 16 de mayo de 2025

Las personas admitidas para ingresar a alguno de los programas educativos de licenciatura que se imparten en modalidad virtual realizarán el proceso de inscripción en alguno de los dos periodos siguientes:

1. 03 de abril a las 08:00 horas al 11 de abril a las 23:30 horas, y
2. 02 de mayo a las 08:00 horas al 16 de mayo a las 23:30 horas.

Si estás en tu último año de Bachillerato y quieres participar en este proceso de ingreso, puedes cargar una constancia que indique que estás cursando el tercer año que incluya tu promedio general. Sin embargo, ten presente que deberás entregar tu certificado de estudios completos de Bachillerato en la fecha establecida en el inciso a), apartado IV de esta Etapa.

Es importante considerar que para que tu inscripción sea válida deberás concluir tus estudios de Bachillerato a más tardar el 08 de agosto de 2025.

Durante esta fase debes visitar el sitio del Sistema de Información y Control Escolar Institucional (SICEI) www.sicei.uady.mx/siceiweb para:

1. Llenar hoja estadística de primer ingreso, con datos correctos y completos;
2. Contestar la encuesta para estudiantes;
3. Realizar el pago de la cuota de inscripción, el cual podrás realizar en línea o generando la ficha de depósito para el pago en ventanilla bancaria, y
4. Adjuntar en formato digital (pdf) la documentación que a continuación se enlista:
 - a) Original del certificado de estudios completos de Bachillerato. En caso de que el certificado de estudios se encuentre en trámite, deberás presentar una constancia oficial con sello de la institución donde estudiaste, en la que se especifique que concluiste tu Bachillerato o algún otro documento similar expedido por la autoridad educativa correspondiente que demuestre que has concluido tu Bachillerato. Posteriormente deberás entregar el certificado de estudios completos en las oficinas de Control Escolar de la Unidad Académica de Educación Virtual, teniendo como fecha límite el **19 de septiembre de 2025**;
 - b) Acta de nacimiento original;
 - c) Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por el Registro Nacional de Población (RENAPO) y verificada por el Registro Civil;
 - d) Documento de asignación de número de seguridad social (NSS) o tarjeta de número de seguridad social (asegurarse que tenga la cadena y el sello digital). Si aún no lo tienes, entra a la siguiente dirección para generarlo www.imss.gob.mx/imssdigital y selecciona la opción 3 (asignación o recuperación de NSS del estudiante como titular no como beneficiaria (o));
 - e) Comprobante de haber cubierto la cuota de inscripción, y
 - f) Realizar el Proceso de Revalidación en caso de que tus estudios de Bachillerato o equivalente los hayas realizado en una institución no incorporada a esta Universidad. Este trámite se solicita directamente en la Coordinación General de Servicios Escolares de la UADY; los requisitos para obtener este documento los puedes consultar en <https://revalidacion.uady.mx>.

*Las personas de nacionalidad **Extranjera con residencia permanente** deberán entregar de manera adicional, lo siguiente:*

1. Original y copia del pasaporte vigente (en su caso).
2. Formato de residencia permanente emitido por la Secretaría de Gobernación.

Si no adjuntas al sistema la documentación solicitada, NO concluirás el proceso de inscripción y se eliminará tu matrícula del programa educativo para el que hayas sido admitido.

- I. Validar el proceso de inscripción a más tardar el día **19 de septiembre de 2025**, tomando en consideración lo siguiente:
 - a) Entregar el original del certificado de estudios completos de Bachillerato -si no fue expedido de manera electrónica (firma y sello digital)- y el Oficio de revalidación, de manera personal los días **01, 04, 11 y 19 de septiembre de 2025**, en horario de **08:30 a 13:00** horas, con la Mtra.

Karina Irene Flores Pérez, a la siguiente dirección:

Unidad Académica de Educación Virtual.
Departamento de Control Escolar
Calle 20 S/N por 33 y 35
Colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, 97210.
Edificio de la ex Facultad de Contaduría y Administración, UADY

La entrega de la documentación también se podrá realizar a través de servicio de mensajería a la misma dirección y destinatario, con fecha límite de recepción al **19 de septiembre de 2025**.

Nota: Únicamente se recibirán documentos que **NO** fueron expedidos en formato electrónico (firma y sello digital). Quienes opten por hacer la entrega de manera personal; deberán llevar el original y una copia legible.

Los documentos originales (aquellos que no fueron expedidos en formato electrónico), se devolverán al final del proceso de cotejo e indexación de estos, debiendo firmar el interesado o la persona que designe —a través de carta poder simple— para recibirlos, en el documento que la oficina de Control Escolar de la Unidad Académica de Educación Virtual extienda para constancia de la entrega. En caso de que la persona interesada sea menor de edad, la devolución se hará a la persona que ostente su patria potestad, custodia o tutela.

Etapa 4

Curso de Competencias de Aprendizaje en Entornos Virtuales e inducción 26 de mayo al 29 de junio de 2025

El curso de Competencias de Aprendizaje en Entornos Virtuales e Inducción al Aula Virtual se llevará a cabo del 26 de mayo a las 15:00 horas al 29 de junio a las 23:30 horas; tiene el propósito de desarrollar el perfil requerido para estudiar en la modalidad no presencial en un entorno virtual de aprendizaje, se trabaja con el desarrollo de las competencias digitales necesarias, el aprendizaje autogestivo, la comprensión lectora y razonamiento analítico. La inducción, está dirigida a orientar a las personas admitidas en el ámbito académico, administrativo y personal, así como darles a conocer las herramientas para el trabajo en línea a través del Aula Virtual y de los diferentes servicios de la UADY

La información que se abordará te ayudará a trabajar con tu ruta de aprendizaje y trayectoria académica. **La participación en este curso es de carácter formativo.** Al **acreditarlo** se te otorgarán créditos como asignatura Libre, además, te permite realizar la carga académica de las asignaturas que cursarás durante el periodo de actividades académicas.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Toda la información del proceso de ingreso para los programas educativos virtuales de licenciatura la podrás consultar en <https://uae.v.uady.mx>
- Es responsabilidad de la persona aspirante realizar completa y correctamente el registro en el sitio web, verificar su avance y concluirlo en las fechas establecidas en esta convocatoria.
- Para más información y/o aclaraciones, contactar a la dirección de correo electrónico atencion.uae.v@correo.uady.mx o llamando a los teléfonos (999) 946 1465, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30:00 horas. Adicionalmente, podrás solicitar información y cualquier aclaración a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx>
- La cuota de recuperación del proceso de ingreso NO es reembolsable.
- El derecho a inscripción para las personas sustentantes admitidas será únicamente para el ciclo escolar en el que participen.
- Solo se recibirán documentos originales. Los documentos impresos deben estar sin raspaduras o enmendaduras.
- No se otorgarán, por ningún motivo, prórrogas para la entrega de la documentación o procesos de pago después de las fechas establecidas.
- Se recomienda que todos los comprobantes que se generan a través de las diferentes etapas del proceso de ingreso sean impresos y resguardados por los interesados, para cualquier aclaración pertinente.
- Acorde con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, se tomarán las medidas necesarias para mantener la seguridad administrativa, física y técnica que permita proteger los datos personales proporcionados.

- A la persona que proporcione información falsa o documentos apócrifos, se le invalidará- en el momento en que se detecte-, el derecho a continuar con el proceso de ingreso, a ingresar o permanecer en la Universidad.
- El H. Consejo Universitario autoriza al Rector para hacer las modificaciones pertinentes a esta convocatoria, que deberá conocer al Consejo en la siguiente sesión y difundirá la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Esta convocatoria fue aprobada por el Consejo Universitario, en Sesión extraordinaria efectuada el 27 de enero de 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 117 del Estatuto General